



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso **LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL**
Radicación **41001-31-10-001-2021-00338- 00**
Demandante **ELION FABIO POLANIA**
Demandado **JOHANNA PAOLA GONZALEZ SANCHEZ**

Neiva, Nueve (9) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que la audiencia para resolver la objeción a la diligencia de inventario y avalúos de bienes no se ha podido realizar según constancia secretarial precedente, el Despacho dispone reprogramar dicho acto procesal para el 10 de agosto del año 2023 a la hora de las 3:00 pm, la cual se realizará de manera virtual por Microsoft Teams.

En consecuencia, se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar la correspondiente invitación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

